

ACTA N° 94-2022

ACTA NÚMERO NOVENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	presidenta Municipal
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Dunia Díaz Fernández	Regidora propietaria
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente en ejercicio
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente en ejercicio
Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señor Santiago Campos Esquivel	Regidor suplente
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señorita Laura María Naranjo Castillo	Asistente de Secretaria del Concejo Municipal
Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Vicealcaldesa Municipal, se retira a las 7:35 pm

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Búzano	Síndica suplente
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Otros asistentes:

Sr. Luis Antonio Bolaños R., Empresa Asfaltos Laboro
Sra. Andrea Bolaños Rodríguez, Empresa Asfaltos Laboro
Sr. Dani Hernández Quesada, Empresa Asfaltos Laboro
Ing. Jeremy Porras Cordero, UTGV, Municipalidad de Nandayure

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

***Audiencias:** Representantes Empresa Asfaltos Laboro*

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta anterior

Artículo IV.

- Lectura de correspondencias y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio para Síndicos



Artículo VIII.

- Control de Acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

Oración a cargo de Delbeth Jiménez Guerrero

ARTICULO I **Orden del día**

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N°94 correspondiente al día 15 de febrero del 2022, al ser las 16 horas y 30 minutos, el orden del día para hoy es el siguiente, artículo I. aprobación del orden del día, Artículo II. audiencias y juramentaciones, hoy con la audiencia de los representantes de la empresa Laboro S.A, artículo III. lectura y aprobación del acta Ordinaria N°91, pero bueno ahora hablamos de eso, artículo IV. lectura de correspondencia y acuerdos, artículo V. informe de comisiones y el señor alcalde, artículo VI. asuntos varios, artículo VII. espacio de los síndicos, artículo VIII. Control de acuerdos y artículo IX. mociones de los regidores, someto a votación la aprobación del orden del día, aprobado por; Dunia Díaz, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

ARTICULO II **Audiencias y juramentaciones**

Audiencia con Empresa Laboro S.A

Presentes los señores Luis Antonio Bolaños R, Dani Hernández Quesada y la señorita Andrea Bolaños Rodríguez todos de Empresa Asfaltos Laboro, S.A, también se tuvo la compañía del Ing. Jeremy Porras Cordero, UTGV, por parte de la Municipalidad de Nandayure.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, bueno les decía que tenemos la presencia de los representantes de la Empresa Laboro, bienvenidos y les cede la palabra...

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, indica, ya casi viene Jeremy o si no viene don Jeffrey y Jeremy estaba convocado a esta reunión.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, Comenta, estaba hoy por el Concejo Municipal el ingeniero Jeremy que es el ingeniero a.i, pero vamos a esperar unos segundos, bueno entonces ahora sí le concedo la palabra a los representantes de la Empresa Laboro.

El Sr. Luis Antonio Bolaños R, agradece y menciona, soy el representante legal de la Asfalto la Laboro S.A, nosotros somos los contratados por la administración, para una licitación de mezcla asfáltica en boca de planta, de la cual ya hemos ido entregando, o se ha entregado ya alrededor de 5500 o 6000 toneladas de mezcla asfáltica, en el año pasado, está adjudicación se realizó en el año 2020, resulta que al año pasado creo que fue antes de junio, empezamos a sacar lo que era la mezcla y entonces después se le hizo un adendum para del segundo año, porque esa licitación era prorrogable por 3 años, resulta que nosotros los costos administrativos del 2020, que fue cuando estaba la pandemia, cuándo empezó la pandemia y era cuando el petróleo estaba, no sé si se acuerdan estaba por debajo o más bien estaba casi que no valía nada verdad, entonces cuando eso la administración saco una licitación nosotros fuimos adjudicados, bueno en un precio dado el caso que el proceso de adjudicación duro varios tiempo y después empezamos a sacar ya a la hora de empezar a despachar mezcla hacia la Municipalidad ya hay otro precio, por parte de compra de nosotros del asfalto en sí y del diésel y todo lo que implica eso, entonces nosotros nos dimos a la tarea de hacer la investigación, para presentar un reajuste de precios por el hecho de que diay era demasiado el margen que se nos estaba saliendo, que ya más bien la empresa estaba poniendo plata a trabajar de nosotros mismos, para proceder a despacharles a ustedes tanto es así que entre todas las sumas de toneladas que se sacó suma casi \$50.000.000 millones de colones, por ahí anda las facturas, para que ustedes tengan un margen de conocimiento porque es que se elevó tanto o porque es que se está elevando tanto ese ese monto de las facturas y nosotros estábamos dejando de percibir ese dinero, porque nosotros tuvimos que sacarlo de bolsillo nosotros, para poder comprar el asfalto y el diésel para poder pagarlo, entonces nos dimos a la tarea de presentar ese reajuste de precio, resulta que nosotros lo presentamos por ahí del 9 de septiembre, presentamos las facturas, dimos un mes y un mes y algo que dice la ley que tiene la administración para resolver, entonces dimos el mes y no hubo respuesta alguna, luego mandamos un oficio y tampoco, vinimos lo

dejamos físico y tampoco, nos dieron respuesta, mandamos correos y tampoco, entonces ahora lo último ya al abogado nos hizo un documento diay que por favor que si nos podían atender o nos podrían decir sí o no, o lo que fuera, pero que nos dieran alguna respuesta de ahí han pasado casi 4 meses desde, desde el 9 de septiembre creo que hasta la fecha que yo les pedí audiencia el Concejo, para ver si usted nos podían ayudar o nos podían guiar o hacer un poquito de presión diay para que nos resuelvan algo, fue hasta esa fecha que nos dieron una respuesta, entonces el pensar de nosotros es que diay ha pasado el tiempo, ha pasado cuatro meses y no nos han dado respuesta alguna, son ₡50.000.000 es una suma considerable y está ahí. Entonces el pedirles audiencia ustedes el día de hoy era para ver si ustedes nos ayudaba a de qué manera agilizar el trámite del reajuste de precio, para eso era que más o menos nosotros pedimos la audiencia, queríamos que estuviera el ingeniero a cargo, para que nos dieran una respuesta o nos aclarara y diay no se presentó y la idea es haber que nos pueden ayudar, más o menos por ahí anda el asunto, si digamos nosotros vinimos mandamos correos, mandamos oficios firmados, tenemos varios oficios firmados, recibidos e inclusive hemos venido personalmente a preguntar y diay no se nos ha dado la respuesta, entonces una vez más lo que quisiéramos es que nos ayuden a aclarar el trámite o que nos den la respuesta o más que todo y el pago verdad, porque ya hemos esperado bastante tiempo, creo que es un tiempo bastante prudente y cuando la administración dice que por ley tiene que ser un mes, entonces si nos gustaría que nos ayudarán en ese aspecto muchísimas gracias.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, ese reajuste de precio digamos la forma de hacerlo es presentándolo al departamento proveeduría es o se le hace directamente a la administración, o sea, ya ustedes lo han hecho, yo sé que no en otras como se llama... si licitaciones o en otras cosas sí existe esa figura por así decirlo.

El Sr. Luis Antonio Bolaños R, responde, sí, sí, vea para ser muy honesto con ustedes nosotros a nivel de empresa nunca hemos presentado un reajuste de precios, o sea en ninguna de las otras Municipalidades, ¿por qué?, porque la forma de trabajar de nosotros es la siguiente; nos adjudica venimos hacemos el proyecto, lo hacemos lo más rápido posible ¿por qué? porque al pueblo le interesa, a nosotros nos interesa y a todos nos interesa, entonces queremos sacar todo y que todo que salga bien, pero al ser una venta y al ser eso es mucho el tiempo que ha pasado y es mucha plata, entonces y hemos dejado de... y a cómo les digo hemos tenido que sacar mucha plata se les presento, a proveeduría, se le presentó la unidad técnica, a la administración y en un caso también se le presentó al auditor para que nos ayudarán de igual manera e no tuvimos respuesta de ninguno.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, este reajuste que ustedes están pidiendo fue por el adendum, o sea en la segunda o digamos que como en la segunda contratación que se hizo o es desde la primera.

El Sr. Luis Antonio Bolaños R, responde, no, es donde la primera y creo que hay dos facturas de cada una del primer contrato hay unas facturas de un reajuste precio y hay unas segundas facturas del segundo mejor llamémoslo así del segundo año de la adjudicación, entonces en total son varias facturas que sumadas suman por ahí de ₡50.000.000.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta ¡okay! alguien tiene alguna otra consulta, le cede la palabra a Vivian.

La reg. Vivian Mora Brenes, consulta, digamos antes de que ustedes mandaran el reajuste ustedes no habían despachado material.

El Sr. Luis Antonio Bolaños R, responde, no, ya cuando nosotros presentamos el reajuste ya habíamos despachado todo el material.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, Okay, ustedes no habían informado a la administración de que se iba hacer un reajuste nada de eso.

El Sr. Luis Antonio Bolaños R, responde, no, porque esto, o sea los reajustes son de ley, entonces una vez que ya terminamos lo procedimos a presentar.

La reg. Vivian Mora Brenes, responde, ¡okay!

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, cuando ustedes ganan la licitación hay algún periodo de entrega o no existe alguna cláusula que diga el periodo es de tal, de tal a tal o se mantiene el precio de tal a tal, lo pregunto por desconocimiento más bien, entonces pide una factura proforma y vale un mes el precio no, ahora en esa licitación por parte de ustedes o por parte de la Municipalidad, no hay un lapso ahí, qué diga se debe entregar o en un periodo de...

El Sr. Luis Antonio Bolaños R, responde, no, se supone que eso es continuo al agotar el presupuesto que la administración tenga y es por demanda,

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, si la entrega es por demanda, creo que fue recibido a conformidad verdad.



El Sr. Luis Antonio Bolaños R, responde, si los trabajos se recibieron a conformidad y se nos pagó en las facturas, sí el total de las facturas, pero el reajuste...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, el detalle es el reajuste, que yo sí sé que se han dado en otras en otras licitaciones e incluso en la Municipalidad, recuerdo que creo que hace como 3 años, creo que se ajustó a NURA, en un trabajo verdad, que había hecho a NURA, se le han hecho reajustes no es que no se hayan hecho más o menos por una cantidad, entonces o sea no es un... bueno a lo que me refiero con esto es que no es un tema nuevo para la Municipalidad tampoco.

El Sr. Luis Antonio Bolaños R, responde, créame que, si fuera el caso, de que el trabajo fuera otro, y nosotros nunca cobramos eso, pero al írsenos tanto el insumo del derivado del petróleo, sí nos dimos la tarea a presentarlo.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, saluda y menciona yo quería hacerle unas preguntitas, pero ya llegó el joven Jeremy que es el ingeniero, don Jeremy aquí don Luis Bolaños no sé si usted lo conoce, es el administrador verdad.

El Sr. Luis Antonio Bolaños R, responde, el representante legal.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, continúa diciendo; es el representante de Laboro, él este me imagino que usted está enterado, que ellos hicieron aquí un trabajo o entregaron un material, ahí son las dudas que tengo yo, se les canceló lo que ellos cobraban en este momento...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, un momentito doña Marta, Jeremy si quiere use el micrófono de ahí por a don Luis o ya sea usted se siente en esta curul o en aquella para aquello de la manipulación del micrófono.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, está enterado o le digo.

El ing. Jeremy Porras Cordero, responde, sí, bueno los oficios llegaron por parte de ellos, se revisaron el reajuste, llegaron el reajuste pero eso es una fórmula matemática, entonces diay sacamos el tiempo entre el compañero Jeffry y yo para revisarla, ya de hecho se le contesto el oficio que teníamos una duda ahí, sobre lo que es una parte de la fórmula que se llama obras de llantas, pero en la hoja de cálculo no la pusieron, pero ya nos explicaran en un oficio que era que estaba metido en otro rubro, esto quiere decir que lo del reajuste si se les va a pagar, o sea esto no quiere decir que no, o sea es por ley e igual según la ley hay cinco años para pagarlo, no es tampoco que hay que correr para pagarlo, lógico hay que presupuestarlo, porque no tenemos presupuesto, hay que hacer una junta vial y hay que hacer una modificación al presupuesto para pagar los reajustes, porque tanto ellos, como otras, o sea hay os empresas más que solicitan el reajuste.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, por el incremento que hubo lo del petróleo y todo eso, pues sería lógico.

El ing. Jeremy Porras Cordero, responde, exactamente, bueno los trabajos de ellos se recibieron a satisfacción de echo para este año también hay presupuesto, cómo es por demanda y pues es prorrogable, entonces ahí estamos a la espera nada más de que la administración nos diga, para darle la orden de inicio a de ellos y coordinar todo para volver a colocar asfalto, pero con esto les quiero decir para que Don Luis quede tranquilo y todos, que digamos el reajuste sí, digamos que tienen derecho y sí se le va a pagar, nada más que se había durado en contestarle, porque estábamos revisando y esa duda que teníamos, por eso pusimos un oficio y ellos nos contestaron, y nos queda contestar el oficio que nos pusieron para ya quedar al día con eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, bueno le pregunto a los dos eso llega a un convenio del pago del reajuste, cómo arreglo de pago, se paga todo de un solo o como se maneja eso.

El ing. Jeremy Porras Cordero, responde, no, no, se paga de un solo, o sea en todo lado tienen derecho a reajustes, o sea porque los materiales suben y todo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, eso va dentro de la licitación.

El ing. Jeremy Porras Cordero, responde, sí, digamos eso es por ley, digamos toda empresa tiene derecho a un reajuste, por ejemplo; sí licitaron hace dos años diay los precios no son los mismos que ahora verdad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, sí ya, bueno yo lo que imagino aquí, es que mientras este justificado, entre el marco de la legalidad y todo eso por la empresa, no creo que haya ningún problema, no sé compañeros de Laboro, sí quedaron claros.

El Sr. Luis Antonio Bolaños R, responde, no, el afán de nosotros es que el proceso vaya evolucionando o caminando verdad, porque en este momento diay tenemos cuatro meses de que está parado, entonces o sea yo entiendo y lo entiendo a Jeremy, entiendo a la administración que no es de hoy para mañana, claro está, pero sí que vayamos empujándolo un poquito, para ir solventando nosotros ese dinero que ya se había puesto de la administración de nosotros.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, el afán de ustedes era y entiendo saber qué o que fuera caminando.

El Sr. Luis Antonio Bolaños R, responde, exactamente una respuesta o bueno sé le vamos a esto o lo otro, hay que hacerlo otro o nosotros sabemos que la administración tiene que buscar el presupuesto que tiene que apartarlo y hacer todo eso, pero diay necesitamos que vaya caminando verdad.

El ing. Jeremy Porras Cordero, responde, sí, no de hecho no se le había contestado porque les explico a todos se estaba en la revisión de la fórmula matemática, entonces se estaban revisando todos los puntos para nosotros también estar tranquilos de lo que ellos nos están cobrando sea también lo justo verdad, entonces por eso es que duramos un momento en contestarle y le contestamos porque teníamos unas duras ahí y ya los compañeros nos contestaron, entonces ahí vamos para que todos estén tranquilos pero sí se va a pagar y va fluyendo nada más que teníamos unas ciertas dudas, pero en un oficio ya nos contestaron y vamos a seguir con el proceso.

El Sr. Luis Antonio Bolaños R, responde, estamos de acuerdo y es un compromiso de que vamos caminando.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, compañeros o estamos todos claros, no hay ninguna duda, de hecho, no es porque estén aquí, pero son de las empresas que, o sea que hacen un trabajo muy bueno permítame felicitarlos.

El Sr. Luis Antonio Bolaños R, responde, muchas gracias y cómo les repito, estamos en afán también de ayudar a las Municipalidades y las Comunidades no es solamente el hecho de que nosotros venimos aquí a trabajar y nos llevamos la plata, como otras empresas y ya, sino que si hay que hay que hacer algún trabajo adicional para que quede bien hecho, téngalo por seguro y Jeremy está presente aquí, que nosotros lo hacemos sin ningún costo o sin cobrar nada ¿por qué?, porque el primero está el nombre de la empresa y después el resto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, muchísimas gracias, a Jeremy también por la presencia todos en paz y todo tranquilo.

El Sr. Luis Antonio Bolaños R, menciona, muchas gracias y que tenga muy buena tarde.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, e igual para ustedes disfruten del pueblo.

ARTICULO III

Lectura y aprobación anterior

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, bueno, vean con esto del acta hay un pequeño detalle, el acta bueno ya todo la tenemos ahí está, resulta que bueno Rebeca le dieron vacaciones de hoy para hoy, diay no sé.

La reg. Vivian Mora Brenes, replica, tiene derecho.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, comenta, pero de hoy para hoy.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, indica, es que hoy tuvo una emergencia muy grande.

La reg. Vivian Mora Brenes, comenta, diay o sea es por su hija, o sea yo por mi hijo hago...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, sí, yo entiendo y todo, o sea, pero el detalle es que, para poder firmar el acta, debe de estar Laura nombrada como secretaria del Concejo hoy, Rebeca dice que ella no va a firmar un acta donde ella no estuvo, entonces tocará aprobarla de hoy en ocho, porque para no... Entonces de acuerdo compañeros de votarla o aprobar la de hoy en ocho días.

Todos los regidores levantan la mano manifestando estar a favor.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Oficio JDS.MN-ANEP-002-2022 de fecha 8 de febrero de 2022, suscrito por la señora Eny Johanna Briceño Hernández, Presidente, Seccional ANEP-Municipalidad de Nandayure, mediante el que indica que en cumplimiento de lo acordado en el acuerdo único de Junta Directiva del 11 de octubre de 2001 y en vista de no tener respuesta al oficio JDS.MN-ANEP 007-2021 con fecha 12 de octubre de 2021 y



el oficio JDS.MN-ANEP-001-2022, con fecha 11 de enero de 2022, consulta cumplir con lo establecido en el artículo 109 del Código Municipal, con el objetivo de solventar lo que está a derecho para los empleados municipales, correspondiente al reajuste por IPC 1.14% del I Semestre 2021 (enero a junio del 2021) y 0.76% del II Semestre (julio a diciembre del 2021) establecido en las escalas salariales para el sector municipal, así como la aplicación del pago retroactivo del IPC correspondiente al I y II Semestre 2021, adjunta borrador de Convenio Simple. **Considerando** la solicitud de la ANEP-Nandayure, este Concejo en vista que el Alcalde le indicó a la presidenta municipal que el IPC está incluido en la planilla, acuerda: Solicitarle al Alcalde que nos informe por medio de un oficio de qué forma se le va a pagar el retroactivo del IPC de los 2 Semestres del año 2021 a los funcionarios municipales. Comuníquese. C: ANEP-Seccional Municipalidad de Nandayure. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la número uno, es la que había quedado pendiente de retomar hoy, yo fui y hablé con Giovanni y Angélica quedó de mandarme por escrito y no mandó nada, como les decía hablé con Giovanni, luego le con Yeilin de todo eso y me dice Giovanni que no se mandó, lo del IPC porque ya se incluyó este año, o sea ya el IPC se les está pagando el reajuste a este año, entonces que por eso no hay que hacer convenio y yo dije diay si está legal, entonces seguro que sí, le dije mándeme la nota al Concejo este está muchacha quedo en mandarla y no mandó nada, bueno ahí se la pediré más adelante, pero luego la gente de ANEP dice que ¡okay! que si este año ya está pago y ya está incluido estamos bien por ahí, que el asunto es cómo se llama eso de los años anteriores, el retroactivo que son los dos semestres del año pasado, pero diay da la casualidad que por eso no le pregunté a Giovanni, entonces porque no tomamos el acuerdo de que en vista de que el Alcalde diay verbalmente verdad, porque no me mandó la nota verbalmente me comunico que el IPC de este año ya está incluido es en la planilla de este año, nos queda la duda sobre el retroactivo del año pasado, entonces que nos indique en un oficio o un informe de qué forma se va a manejar, se va a retribuir el retroactivo de los dos semestres del año anterior.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, sí, que si lo va hacer en tractos o si lo va hacer en el ordinario o si lo va hacer mensual.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, si lo hacer en el extraordinario o si lo va a pagar por poquitos, si no lo va a pagar y por qué no lo va a pagar...

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, sí que nos informe nada más.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, sí, que nos haga mediante un oficio de cómo se va a hacer y poderle contestar a la gente de la ANEP como se va realizar, ¡okay! Entonces, aprobado por; Erik Arroyo; Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, Delia disculpe, pero no había quedado también para retomar lo del pozo de San Pablo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, Ahh...

El reg. Erick Arroyo Villegas, continúa diciendo, no, pero eso quedo también para verlo, sí más no recuerdo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, en asuntos varios, que la cola es larga.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, pero porque en asuntos varios, no es que en asuntos varios no se puede tomar acuerdos.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, comenta, se mociona Erick.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí en asuntos varios se mociona, es que no hay como moción todavía, en asuntos varios les explicamos verdad Dunia, ya lo voté.

La Srta. Laura María Naranjo Castillo, Asistente de Secretaría del Concejo Municipal, indica, sí la voto, pero solo una votación.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continuo con la votación, entonces se dispensa de trámite de Comisión por; Erik Arroyo; Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Erik Arroyo; Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

- 2- Oficio CG-086-2022, de fecha 08 de febrero de 2022, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción aprobada en sesión 20, se le solicita el criterio en relación con el **texto dictaminado** del proyecto 20.204 "REFORMAS DEL MARCO LEGAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA", el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: Tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios**

Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 3- Oficio AL-CJ-20870-1425-2022, de fecha 08 de febrero de 2022, enviado por la Señora Gabriela Ríos Cascante de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que dicha comisión tiene para su estudio el proyecto N°20.870: **“REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL PARA INTRODUCIR LA FIGURA DE REVOCATORIA DE MANDATO PARA LA PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIAS DE LA REPÚBLICA, DIPUTACIONES, ALCALDES, REGIDORES Y SÍNDICOS”**. En sesión No. 34, del 08 de febrero de 2022, se acordó consultar el texto base a su representada, publicado en el Alcance N°141 en La Gaceta N°142 del 07 de agosto de 2018, el cual adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa solicita respuesta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: Tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 4- Documento correspondiente a la ORDEN SANITARIA MS-DRRSCH-DARSNA-ERS-OS-04-2022 de fecha 07 de febrero de 2022 y cuyo vencimiento está para el 16 de mayo de 2022, suscrita por la Dra. Natalia Rodríguez Cárdenas, Directora, Área Rectora de Salud de Nandayure, orden sanitaria en la que se ordena al Representante Legal de la Municipalidad cumplir con algunos aspectos en relación con la presentación de plan de trabajo para el año 2022 y 2023 con sus respectivas actividades y fechas de ejecución orientado al proceso de renovación del plan municipal para gestión integral de residuos sólidos (ordinarios, especiales y peligrosos) generados en el cantón a través de los lineamientos establecidos en el Manual para la elaboración de planes municipales de gestión de residuos sólidos de Costa Rica (2007)... **Considerando** lo manifestado y solicitado en la presente orden sanitaria, este Concejo acuerda: Remitir copia de la Orden Sanitaria a la Comisión de Ambiente, para su análisis correspondiente. C: Área Rectora de Salud de Nandayure. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la número cuatro es de Ministerio de Salud, es una Orden Sanitaria con respecto a lo de la basura, diay sí es larguísima diay hasta ahora hemos hecho lo que había que hacer, no sé en qué comisión administración será.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, comenta, ahí te está diciendo hasta que comisión hagas.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ¡okay! Aquí nos piden confirmar y coordinar por parte de la Municipalidad, la integración de un comité con actores claves presentes en el Cantón de Nandayure, con el fin de planificar, ejecutar y evaluar las actividades de gestión integral de residuos sólidos del futuro Plan Municipal, el plan estratégico municipal ya se está elaborando y hay una comisión, qué bueno yo soy parte de ella donde se está tomando acciones qué los técnicos y diay yo soy la única que no soy técnica verdad y el Alcalde, hemos considerado que podría ser una solución, qué es involucrar a las Asociaciones de Desarrollo, pero ahí necesitaríamos de la colaboración de Ministerio de Salud, para ver de qué forma se puede solucionar, porque lo que hay ahorita no soluciona nada a ninguno, bueno ya lo he dicho otras veces que no le soluciona nada a ningún distrito.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, comenta, ahí lo dice también, que se ocupa que se incluya...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, aja y que yo lo que veo es que la propuesta yo la veo lógica y la veo ágil, bueno voy a comentarse las un poquito, qué es sobre que ahorita el problema con la basura es que no se puede cobrar, o sea no, bueno les explico se intentó por las ASADAS, no se puede con las ASADAS, bueno etcétera entonces es coordinar con Ministerio de Salud y las ADIs para qué bueno Carmona, Cómo dijo Alfredito igual, pero los distritos creemos que una muy buena solución es que las ADIs, primero se encarguen de cobrar el servicio, luego de recoger o de este hacerse cargo cada ADI de la basura y dejarla en un solo punto, qué sé yo que la basura Bejuco la recoge la ADI de Bejuco y la deja en un solo punto, la de Porvenir en Porvenir, la de Los Ángeles, en Los Ángeles y las ADIs cobran y le pagan el transporte de los desechos a la Municipalidad, o sea la Municipalidad les cobra a las ADIs, por qué se vaya la ruta del camión la recoja en un solo punto y continúe que serían, o sea en esa forma se podría hacer en los mismos dos, tres días que se están usando ahorita, porque sería una forma más ágil de hacerla, porque no tendrían que ir digamos de casa en casa por todo el cantón, pero solamente es una propuesta y le cede la palabra a Carlos.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, comenta, con respecto a eso, un día nosotros en la ASADA del Acueducto de los perdidos de los Ángeles, tocamos este tema porque algo nos dijeron respecto a eso verdad, que nosotros lo cobramos nosotros pues manejamos el sistema de SISA y ahí viene la opción también que nosotros, podemos cobrar la basura perfectamente, es nada más de uno poner un check y listo automáticamente se va a descontar eso ahí el recibo y todo lo demás, pero nos ponía a pensar era que, si por a por b no llega la vagoneta y tenemos ese reguero de basura y entonces nos van a culpar a nosotros, como ASADA de que somos los culpables de tener esa basura ahí, pero entonces ese era el miedillo que teníamos, porque nosotros abarcamos todo lo que es Los Ángeles y San Josecito que es precisamente lo que es la Asociación de Desarrollo de los Ángeles, pero era el miedillo de nosotros honestamente.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, el detalle es que bueno primero tendría que haber un convenio verdad y en un convenio las partes están clarísimas de que responsabilidades de cada quien, el que incumple el contrato digamos o el convenio es el responsable directo, legal y económico de las consecuencias verdad por ahí. pero la figura de las ASADAS y ahora lo vamos a ver con el asunto de la ASADA de San Pablo, es que todavía no han logrado ser digamos como un ente público e igual que las Asociaciones de Desarrollo, entonces no se pueden hacer convenios con Las ASADAS o bueno estamos averiguando si pueden hacer convenio con las ASADAS, pero no se puede digamos ahorita hacer ningún trato con la ASADA o que la ASADA cobre algo y nosotros venderle los servicios, porque están como una figura privada, están en ese marco y no se puede, si con las Asociaciones de Desarrollo que tienen ya o como un marco de legalidad público, si se puede e igual a como digamos la Municipalidad si le puede donar algo a una Asociación de Desarrollo a una ASADA no.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, comenta, sí, yo la entiendo que usted se refiere al convenio delegación de aguas, dado por el AyA y bueno también por el Gobierno de Costa Rica, pero igual no hay ningún problema eso yo sé que en sí muchas ASADAS no lo tienen y precisamente si usted no tiene un convenio delegación usted no puede hacer eso, nosotros gracias a Dios contamos con el convenio de delegación desde el año 2000 y está vigente, entonces es una de las cosas que yo sé que si le solicitan a la a todas las ASADAS verdad, precisamente los convenios delegación, pero bueno está bien de igual forma, nosotros vemos en cuestión de las ASADAS, siempre el Ministerio de Salud, está encima porque diay es agua y tiene que estar todos los análisis muy bien, e imagínese que vayamos a tener basura votada ni quiera Dios, él Ministerio de Salud cerca de nosotros, pero no muy bien muchas gracias.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ¡okay! No más bien a vos Carlos, entonces compañeros sí les parece pasamos está Orden Sanitaria a la Comisión de Ambiente, donde está Warren y si fuera el caso convocamos a Ignacio o a la licenciada, si fuese que necesitamos la Asesoría técnica, de algunas de ellas, para ver que solución le damos a eso verdad, creo que más a delante viene una nota que manda la administración sobre lo de la basura, entonces puede ser que ahí solucionemos algo y no sea tan drásticos y le cede la palabra a Juan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, eso de las comunidades que se reciba la basura por parte de la Asociación, o de una ASADA, a mí me parece bien, pero se debería hacer como un proyecto piloto a ver si funciona, porque el problema es que la Municipalidad sigue siendo la responsable de la basura si en algún lugar no está funcionando, la responsable sería la Municipalidad, porque también hay organizaciones que medio sacan la tarea, con lo que están haciendo y se le pone más trabajo, entonces no sabemos si la van a sacar y será importante como un proyecto piloto de una a ver cómo les va, porque sí me parece interesante, porque sí es bien difícil para Municipalidad recoger basura y pueblos, sobre todo en pueblos rurales donde las casas están muy distantes unas de otras, y a veces hasta caminos angostos y todo eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ¡okay!, entonces lo pasamos a Comisión de Ambiente, para su análisis correspondiente, aprobado por; Erick Arroyo, Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo, queda definitivamente aprobado por; Erick Arroyo, Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

- 5- Oficio DREN-SCE08-006-2022 de fecha 09 de febrero de 2022, enviado por el MSc. José Carlos Sandoval González, Supervisor del Supervisor del Circuito 08, mediante el que remite documentación para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela La Islita, código presupuestario 2395, del circuito escolar 08 de la Dirección Regional de educación de Nicoya, a solicitud del Director Ronald Sánchez Urieta, en concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 Ley Fundamental de Educación y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, remite la siguiente nómina: Marco Vinicio Barrantes Quirós, cédula 110420159, Miguel Ángel Giuta González, cédula 113840556, Lisbeth Alemán Mendoza, cédula 155810926404, José Erasmo Abarca Mendoza, cédula 602860405 y María De Los Ángeles Sánchez Fonseca, cédula 503560327. **Considerando:** la importancia de que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de las personas mencionadas en la nómina anterior, **Segundo:** Que la Director del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la fecha para la juramentación de los miembros y **Tercero:** Que el Alcalde Municipal proceda a su Juramentación. Comuníquese al Circuito 08 y al Alcalde Municipal.

Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 6- Oficio AL-CPAS-0077-2022, de fecha 09 de febrero de 2022, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N°22.377, **“REFORMA DE LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI. “PARA QUE EL BANHVI OTORGUE BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS”**, el cual adjunta copia, solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 7- Copia del oficio Transcripción -PCM-N°1635-2020-2024 de fecha 09 de febrero de 2022, enviado por el señor Allan José Herrera Jiménez, secretario del Concejo Municipal de la Municipalidad de Osa, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipalidad de Osa, en sesión Ordinaria N°92-2020-2024, celebrada el 02 de febrero del 2022, el cual dice: **ARTICULO X, MOCIONES DE LA SEÑORA ALCALDESA, Acuerdo N°1 de la alcaldesa municipal, Yanina Chaverri Rosales, que a la letra dice:** La suscrita Yanina Chaverri Rosales, Alcaldesa Municipal, presento la siguiente moción, para que la misma sea acogida y tomada en acuerdo. Con fundamento en las disipaciones de la Ley General de salud, siendo que las concentraciones totales de mercurio en productos de tiburón que se han encontrado a la venta en Costa Rica exceden el límite permitido por parte de la FDA de los EEUU, Considero a demás de los más recientes estudios sobre el nivel de contaminación por mercurio en los tiburones y rayas de aguas nacionales, elaborados por el Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (Cimar) de la universidad de Costa Rica (UCR), se mociona, con el fin de que este Concejo Municipal tome acuerdo mediante el cual se evite la comercialización y consumo de productos y subproductos asociados a tiburón y rayas, como parte de las medidas precautorias que se consideren necesarias para que la población disminuya y elimine el consumo de tiburón y rayas de sus dietas... Se acuerda: tomar nota.
- 8- Oficio AL-CPOECO-2032-2022, de fecha 09 de febrero de 2022, enviado por la Señora Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la señora diputada Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de dicha comisión, consulta el criterio de la municipalidad sobre el texto del expediente N° 22713: **“REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO, LEY N°9518, DE 25 DE ENERO DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIONES PARA EL TRANSPORTE SOSTENIBLE”**, el cual adjunta, y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 9- Oficio AL-CPAS-0087-2022, de fecha 09 de febrero de 2022, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N°22.712, **“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6, DE LA LEY N°8114, “LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS”**, el cual adjunta copia, solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los**



regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 10- Oficio CPEM-094-2022, de fecha 09 de febrero de 2022, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el proyecto “LEY DE FINANCIAMIENTO DE PLANES REGULADORES COSTEROS Y REFORMAS DE OTRAS LEYES”, expediente 22.656, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 11- Nota de fecha 04 de febrero de 2022 enviada por la señora Cornelia Hoffmeister Marquardt, mediante la que indica que ya son 5 años que firmó el contrato con la Municipalidad para la concesión del lote número 16 en playa Coyote y ahora 5 años después aún no tiene la concesión, le gustaría saber en qué estado se encuentra su expediente. **Considerando** la solicitud de la interesada, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal información sobre el estado del expediente de ZMT de la parcela N°16 de playa Coyote, a nombre de la señora Cornelia Hoffmeister Marquardt y hacerlo de forma escrita en el plazo de ley. Comuníquese. C: Interesada y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 12- Copia del oficio S.R.A.M-0134-2022, de fecha 10 de febrero de 2022, enviado por la señora Karla Ortiz Ruiz, secretaria del Concejo Municipal de Liberia, mediante el cual transcribe el acuerdo del Concejo, artículo tercero de la Sesión Extraordinaria N°141-2022, celebrada el 09 de febrero de 2022 que dice; INFOEME DE LA COMISION DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD, ACTA#01-2022; 2.1 Se recibe el señor Miguel Enrique Jiménez, Jiménez, persona ciega costarricense, abogado instituto para la defensa y asesoría del migrante a la que el estado le prohíbe ser notario en base al artículo 4 inciso 4) Ley 7764 del 17 de abril de 1998, y al señor Alberto Cabezas, presidente del Instituto para la defensa y asesoría de migrantes (IDAM), quienes presentan la siguiente moción para que las personas discapacitados ejerzan como notarios públicos... Se acuerda: tomar nota.
- 13- Oficio G-0207-2022 del fecha 10 de febrero de 2022, enviado por el señor Alberto López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunica las observaciones detectadas en el proceso de revisión del trámite de concesión a nombre de PRODUCCIONES LA PACÍFICA, S.A., código 509707, mismas que deberán ser subsanadas para proceder con el aval institucional, además recuerdan el deber de cumplir con las observaciones realizadas por el ICT, en un plazo de 20 días hábiles, caso contrario se procederá a denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la Municipalidad deberá hacer una nueva gestión. Lo anterior en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva del ICT, tomado en sesión ordinaria N°5734, del 07 de febrero del 2012, publicado en la Gaceta N°43, del 29 de febrero del 2012, y a lo solicitado en el informe DFOE-ED-71-2088, de la Contraloría General de la República. **Considerando** lo comunicado, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Administración para el trámite correspondiente. Comuníquese. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 14- Nota de fecha 10 de febrero de 2022 enviada por el señor Luis Ángel Muñoz González, representante de la Sociedad Desarrollos Turísticos Playa Javilla MS, S.A. con cédula jurídica 3-101-265107, mediante la que solicita una reunión con el propósito de abordar algunos temas sobre el derecho de

concesión sobre la parcela N°47 de Playa Coyote otorgada a Desarrollos Turísticos Playa Javilla MS, S.A. Se acuerda: Dar por conocida y tomar nota, ya que el caso ya tuvo dictamen de comisión de ZMT. Comuníquese al Interesado.

- 15- Oficio DFOE-DEC-0310 (02227) de fecha 10 de febrero de 2022 suscrito por los señores Licda. Grettel Calderón Herrera, Asistente Técnica y Mag. Luis Alberto Gamboa Cabezas, Fiscalizador, ambos del Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el que indica que de conformidad con sus potestades constitucionales destinadas a la fiscalización superior de la Hacienda Pública y con fundamento específico en su potestad de investigación, procede a solicitar información..., referente al tema de la Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Nro. 9635) y solicita se realice algunas gestiones al respecto. **Considerando** lo solicitado por la Contraloría General de la República, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia del documento al Alcalde Municipal y solicitarle que brinde un informe sobre lo solicitado por la Contraloría en el presente oficio, el cual se adjunta y **Segundo:** Solicitarle remitir la información al Concejo a más tardar el viernes 18 de febrero al medio día, ya que la Comisión de Asuntos Jurídicos se reunirá ese día para analizar y emitir dictamen sobre el caso. Comuníquese al Alcalde y a la Contraloría General de la República. C: Comisión de Asuntos Jurídicos. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 16- Correo electrónico de fecha 11 de febrero de 2022, enviado por Lic. Mario Córdoba Madrigal, Área de Fiscalización, mediante el cual informa que en consideración a la fecha en que el oficio fue remitido al municipio y a razón de que la información que se requiere es del interés del Ministerio de Gobernación y Policía, en aras de continuar con el estudio que se realiza a los dineros girados, es que se otorga un plazo hasta el 16 de febrero del presente año para su remisión o en su defecto informar sus razones... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 17- Oficio DPD-P-008-2022, de fecha 10 de febrero de 2022, enviado por el Arq. Antinio Farah Matarrita, Departamento de Planeamiento del ICT, mediante el cual comunica que en atención a las instrucciones de la Gerencia General dadas en el Oficio G-0171-2022, de fecha 3 de febrero de 2022, solicita se realice una inspección de campo al señor de Playa Islita en Coordinación con la Alcaldía Municipal, para valorar "in situ" las divergencias de criterio de su Municipalidad con respecto a los resultados de la revisión del trámite a nombre de Hacienda Punta Islita S.A, oficio G-2151-2021. De acuerdo a la programación realizada, la inspección de campo en Playa Islita está prevista para el próximo Jueves 17 de febrero de 2022 a partir de las 9:00 am, por lo que le hacemos la cordial invitación para que nos acompañe o bien designe a la persona que estaría en su representación de parte a esta institución participan los funcionarios, Geógrafo Pablo González Rodríguez, Ing. Eduardo Salazar Ureña y Arq. Antonio Farah Matarrita... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 18- Oficio FMG-012-2022, de fecha 11 de febrero de 2022, enviado pro Viviana Alvarez Barquero, Directora Ejecutiva de FEMUGUA, mediante el cual la dirección Ejecutiva de esta Federación les envía un cuadro con el estudio de los ingresos generados por las diferentes leyes específicas, por cada uno de los municipios, esto con el fin de mantenerlos informados y para un mejor manejo de dichos recursos... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 19- Oficio G-0145-2022, del 31 de enero de 2022, enviado por los señores Alberto López Chaves, Gerente General y Rosibel María Ureña Cubillo de la Asesoría Legal, ambos del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunican que de conformidad con la norma establecida en el artículo cuarenta y dos de la Ley sobre Zona Marítimo Terrestre y artículo cuarenta y seis de su Reglamento, se aprueba la prórroga de concesión a favor de Días Propiedades S.A., cédula jurídica número 3-101-406980, inscrita en el Registro Público número 5-935-Z-000, ubicada en Playa Coyote, Distrito Bejuco, Cantón Nandayure, Guanacaste, constante de 1,999.08 m², plano catastrado G-711948-2001, ubicado en uso de Zona Residencial Turística, por un plazo de 10 años. Esta aprobación se otorga en el entendido del respeto que debe existir al ordenamiento jurídico, fundamentalmente en materia ambiental... **Considerando** lo comunicado, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Administración para el trámite correspondiente. Comuníquese. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado**



Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 20- Oficio AL-CJ-22.655-1452-2022, de fecha 11 de febrero de 2022, enviado por la señora Marcia Valladares Bermúdez, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión tiene para su estudio el proyecto de Ley: **Expediente N° 22.655: “LEY PARA PROHIBIR LA DOBLE POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A LOS PUESTOS DE ALCALDE Y REGIDOR”**, y de acuerdo con lo que establece el artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se realiza la consulta y de conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se concede plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 21- Nota de fecha 13 de febrero de 2022 enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente del Instituto para la Defensa y Asesorías de Migrantes, mediante la que solicita una audiencia con la finalidad de ampliar el oficio DRA.M-0134-2022 de 10 de febrero del 2022 de la Municipalidad de Liberia enviado a ustedes y demás municipalidades del país, donde se da a conocer el informe de la Comisión de Accesibilidad y Seguridad contemplado en el acta 01-2022, siendo el artículo tercero de la sesión municipal extraordinaria N°141-2022, celebrada el 09 de febrero de 2022. **Considerando** lo solicitado por el interesado, este Concejo acuerda: **Primero:** Concederle la audiencia para el martes 15 de marzo de 2022, al ser las 4:30 p.m., en la Sala de Sesiones (Ubicada costado sur del Juzgado Contravencional de Nandayure), **Segundo:** La audiencia se conceda por un lapso de 20 minutos y para recibir a máximo dos personas y **Tercero:** En caso de requerir el Video Bean, deberá coordinarlo con la Administración Municipal, al correo electrónico arosales@nandayure.go.cr o al teléfono 2657-7081, extensión 2002. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 22- Copia de oficio OF 037 2022 EZMT-AM, de fecha 14 de febrero de 2022, enviado por Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado ZMT, Municipalidad de Nandayure, dirigido al señor alcalde Municipal Giovanni Jiménez Gómez, mediante el cual en atención a su oficio AM AA 050-2017 del día 20 de enero de 2017, procedo a indicarles las solicitudes de concesión presentadas en la semana del 07 al 11 de febrero 2022, las cuales se detalla a continuación: * Ezio Cabalceta Chaves, cédula 1-1289-0827, solicitud de concesión sobre el lote 37-A Playa San Miguel... Se acuerda: tomar nota.
- 23- Nota de fecha 14 de febrero de 2022 enviada por la señora Micaela Guevara Gómez, Vecina de Morote, Santa Rita, mediante la que solicita le indiquen a la mayor brevedad posible sobre el estatus del trámite, según el oficio SCM.LM 03-07-2020 sobre la construcción de una rampa para su hijo José Antonio Fajardo Guevara, rampa que fue aprobada desde la sesión ordinaria No. 07 celebrada el 16 de junio de 2020, han transcurrido dos años desde la resolución, su hijo padece de parálisis cerebral infantil y quien tiene problemas para caminar, ha sufrido numerosos accidentes, siendo el último el día 10 de febrero de 2022, en su casa, sufriendo grandes golpes, se adjuntan fotos, solicita la ayuda brindada al respecto, para lo cual brinda un mes de tiempo, para que su hijo tenga una mejor calidad de vida, de lo contrario se verá obligada a presentar el debido recurso de amparo. **Considerando** la solicitud de la interesada, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal y solicitarle un informe por escrito en el que indique que pasó con la ejecución del acuerdo notificado en la presente nota y **Segundo:** Se solicita brindar respuesta en el plazo de Ley. C: Interesada. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

24- Nota de fecha 14 de febrero de 2022 enviada por el señor Manuel Antonio Vargas Núñez, mediante la que solicita una audiencia ante el Concejo, a fin de tratar tema relacionado con la concesión de la Parcela N°129 de Playa San Miguel, la cual se encuentra den solicitud de concesión por su persona. Se acuerda: Retomarla la próxima semana.

25- Oficio AL-DCLEAGRO-056-2022 de fecha 14 de febrero de 2022 enviado por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones del señor Diputado Melvin Núñez Piña, Presidente de dicha comisión, comunica que ese órgano legislativo acordó consultar el criterio de esta municipalidad del proyecto: "EXPEDIENTE N° 21648 "REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N°2035 DE 17 DE JULIO DE 1956 Y SUS REFORMAS: "LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN". Publicado a La Gaceta 202, Alcance 232 con fecha 24 de octubre de 2019, del cual remite copia y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, según lo establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

26- Oficio AM AA 0160-2022 de fecha 14 de febrero de 2022 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita encarecidamente reconsiderar el acuerdo municipal aprobado en el inciso 1) del artículo IV de la sesión ordinaria #85, del 14 de diciembre de 2021, ratificado en el artículo III de la sesión ordinaria #90 del 18 de enero de 2022, mediante el cual se improbió la adjudicación de la licitación abreviada No. 2021LA-000001-0020450009, relativa al "alquiler de un camión recolector, modalidad entrega según demanda, año 2021"... **Considerando** la solicitud del Alcalde Municipal y en aras de la transparencia y del buen actuar tanto del Concejo Municipal como de la Administración, este Concejo acuerda: Indicarle al Alcalde Municipal que considera que lo correcto es que se abra una nueva licitación abreviada para el alquiler de un camión recolector de residuos sólidos y que se inicie una nueva licitación 2022. **Aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes y dos votos negativos de la regidora propietaria Dunia Díaz Fernández, porque ya hemos tenido suficiente tiempo para haber averiguado todo lo habido y por haber, si había algo anómalo, yo confío en SICOP, yo confío en la Licitación, ya está aprobado por tanto lo voto negativo y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas porque considera que el actual es la misma que se está proponiendo, entonces me quedo con la actual y la transparencia la da el SICOP no necesariamente la demos nosotros, por un acuerdo y me quedó con la actual.** ACUERDO APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentario:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la número 26, compañeros, es una nota que manda don Giovanni junto con Warren, sobre el asunto la basura que quieren que volvamos a retomar la licitación que ya fue declarada desierta y ya pasó he perdón incierta o todos los desiertos qué pasó se volvió a traer a la vida y se volvió a morir, porque no tenía contenido presupuestario y ahora otra vez la vuelven a traer a la vida no sé cuántas veces, ni cuántas modificaciones, se le han hecho y es lo que proponen para la Orden Sanitaria que nos pidieron, pero hay tantas cosas y hoy les pedí a los dos a Ignacio (Nacho) y ah Warren que me regalara el número de la señora, de SICOP, para poder hablar con ella sobre las dudas que yo tengo en esta licitación, sobre la garantía sobre los ¢38.000.000 millones, que según licitan ahí, según lo que yo entiendo y el análisis que ya van dos personas que me hacen el análisis, los ¢38.000.000 millones, según lo que ahí dice son para los 4 años y es lo que yo les digo, no lo pueden revisar, ¿por qué no lo revisan?, nadie va a concursar una licitación de estás, si lo que le están pagando son 9.5 millones al año, ¿por qué? lo lícito esa persona que la ganó, no sé, porque en realidad la licitación debe ser por ¢153.000.000 por qué dice qué es prorrogable por 4 años, entonces se debe hacer por los 4 años, sumar los ¢38.400.000 de los 4 años y hacerla por ese monto, que todavía da para una licitación abreviada que lo que están dando, pero si yo soy empresaria y me ponen eso, no me sirve y está mal, además el depósito de garantía que están pidiendo de una licitación de ¢38.000.000, es un depósito de garantía de ¢1.900.000 pesos, en cambio con ¢253.000.000 millones estamos hablando de un depósito de garantía de ¢7.088.000, entonces, o sea son muchas dudas, son muchos vacíos que no me saben responder y un montón de cosas de una licitación que se vuelve y se trae a la vida y se vuelve a morir y vuelve a resucitar, ahorita hay ¢40.235.000 millones de colones para poder adjudicar, no sé los escucho.

El reg. Erick Arroyo Villegas, Pregunta, ¿pero, ¿qué dice Nacho de eso?, porque es él que las hace.



La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, no ahora no es el que las hace, porque todos llenan unos espacios, ahí no sé qué.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, pero él está diay...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo; al menos hoy no se había subido, o sea hasta las tres y resto de la tarde se subió digamos a SICOP, el contenido presupuestario que había.

La reg. Vivian Mora Brenes, pregunta, ¿con qué contenido se subió?, de los ₡40.000.000 millones de colones.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí con los ₡40.000.000 millones, o sea pero y no me dan el número de la muchacha que los está guiando en SICOP, para hacer las preguntas para que ella me explique.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, a mí lo que me extraña es eso digamos les son sincero porque desconozco de esa cosa verdad, lo que he escuchado aquí, lo que sí me extraña es eso porque SICOP si lo permite, me cabe la duda, o sea me cabe la duda porque SICOP lo permite, diay fuera de y lavándome las manos dijo el otro, o sea estamos nadando contra corriente, entonces suena feo, pero estamos dando contra corriente pero SICOP si lo permite, esas dudas y porque lo permite, esa es mi pregunta verdad, es bastante, ya la vez pasada lo hablamos y se dijo aquí que no sé, porque desconozco cuál empresa, pero seguro de que la empresa qué... yo pregunto, si cobro y por qué permite que esté ahí, hasta esa u otras no sé, o sea estamos nosotros cómo dicen amarrados, porque los que no estamos entendiendo somos nosotros al final de cuentas y entonces eso nos puede hacer y lo digo a manera de que ayer qué pasó el día del amor y la amistad, lo digo a manera amistad y como compañeros que somos eso nos puede hacer caer en un error, y en un error bastante grave, porque una plataforma que precisamente es para eso está permitiendo algo y nosotros no sabemos si está bien o está mal, entonces me preocupa de manera así, porque se supone que él, bueno yo sé que Nacho no hace la licitación, solo se sube ahí y todo eso, pero él tiene que también como técnico y que no salga manera de chisme verdad, pues yo tengo mucha amistad con Nacho, pero como a manera técnico él tiene que decirnos si es viable o no es viable, pero a final de cuentas en los Concejos Municipales eso es lo que pasa, tenemos que tener líneas claras en dónde se nos diga si es viable o no es viable, en el sentido de que Juan no va a tener el tiempo para estar llamando a SICOP y que como funciona SICOP y como aquí y como allá, ahí es donde la parte técnica nos tiene que decir si es viable o no es viable, o sea es como decirlo así he importante el peso recae en nosotros verdad, entonces sería bueno eso.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, me parece verdad, si ya hay contenido presupuestario, como está diciendo Carmen ahí, que hay ₡40.235.000, o sea yo no veo, o sea si ellos lo están haciendo por 4 años y es esa persona acepta, ya es cosa de ellos, o sea ya nosotros ahí, ya está en SICOP, hay presupuesto ya uno se lava las manos ahí mi pensar verdad.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, bueno para empezar a mí me gustaría tener bien claro, cual es la función de SICOP, porque SICOP simplemente es un organismo para asegurarse de que las licitaciones sea para distribuir las en todo el país, nada más hasta ahí o sí también le ayuda a uno no cometer errores, como pasa con el ICT, de lo que uno o se manda al ICT, revisa y ellos revisan la parte jurídica, si algo está malo o lo devuelven y por lo menos ahí se cubre por lo menos la parte legal, que es lo que estamos sintiendo y veo que estamos pensando igual, que en el SICOP no se logra eso, simplemente se manda la licitación y ellos la tiran así como nada más es un órgano como que nada más, para asegurarse de que cualquier empresa a nivel de país puede licitar, entonces necesitamos tener esa parte bien clara, si es solo para eso o también ellos nos pueden quitar de encima una responsabilidad, legal de un error.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, por eso es que yo quería hablar con esta muchacha, porque yo entiendo lo que Erick dice, entiendo lo que dice Vivian, pero me queda esas dudas demás, aquí tengo el expediente.

El reg. Erick Arroyo Villegas, solicita palabra y menciona, Juan, SICOP es una plataforma digamos no es ni la Contraloría, es como una plataforma que lo que hace es precisamente eso verdad, que las compras sean públicas y que sean transparentes, entonces si usted proveedor y está incluido en SICOP, tiene que cumplir una serie de requisitos y a la hora de también adjudicar ese, cómo se llama esa licitación o esas cosas, usted también el SICOP le permite que usted llene esa información y le de los parámetros para decir si es viable o no es viable, entonces es eso es lo que a mí me extraña o sea de que si esa plataforma lo permite diay ahí hay un porqué verdad.

La reg. Vivian Mora Brenes, comenta, ¡Okay!, otra cosa digamos que se nos ha dicho que ahora se licita por SICOP, o sea nada más por SICOP, Sí ahí está el presupuesto, sí está la situación en SICOP, porqué nos complicamos, o sea si la licitación va a ser en SICOP, es que nos están diciendo eso, no nos están diciendo tienen que revisar SICOP a ver quién hizo la licitación o quién no, bueno eso es lo que yo pienso verdad.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, yo en ese caso lo que haría es, sí hubiera que votar algo salvaría mi voto en ese sentido, de que si ya paso por los filtros de SICOP y por todo.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, manifiesta, yo lo que veo es que esto viene patinando de hace bastante tiempo, se manda, se trae y de todo se dice y el presupuesto ha cambiado, mi opinión es que se vería de mandar, la licitación nueva y olvidarnos de eso, que nos llegué aquí y volver a empezar, de todas maneras, ya tiene un nuevo presupuesto e igual mandarla a Hacienda, porque eso que se esté licitando, por ₡38.000.000 millones, diay también puede ser una jugada, porque diay se solicitan ₡38.000.000 millones, después se gastan como es prorrogable, entonces ya hay que prorrogar y entonces otros ₡38.000.000 millones, entonces a final de cuentas ya está la persona que se... y eso a mí no me da confianza eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entre las dudas que yo tenía para que esta muchacha me aclarara, era si una licitación, que salió en el 2021, con presupuesto del 2021, se puede ejecutar en el 2022, con presupuesto ajustado del 2022, porque eso no se le ha cambiado, o sea la fechas todas dicen 2021, o sea me entienden, o sea se licito en el 2021, se debe licitarse en 2021, yo en eso sí estoy de acuerdo con Juan, de que para mí lo más sano y lo más prudente sería que se hiciera una licitación igualita, se sacara y se hiciera una nueva, pero así como ya, se volviera a sacar una nueva 2022, o sea que se está ya se declaró incierta y se trajo desde las cenizas que costaba más volver a recuperar, que hacerla nueva ya lo tienen todo listo, o sea tiene los estudios técnicos tienen todo, lo que tiene que hacer nada más, es sacar la licitación y adjudicarla, pero que salga con una 2022, con presupuesto 2022, todo claro, todo en orden y todo bonito y está que se declare incierta, o sea que no duran un mes en eso, para mí sería lo más sano, lo más transparente y que esto se archive o como sería, se desiste y que se tome el acuerdo, de que salga una completamente nueva y limpia de cero empezamos y pura vida, no sé para mí es lo más sano.

La reg. Vivian Mora Brenes, comenta, sí, sí con fecha nueva.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continua diciendo, si con fecha de este año, todo en orden y todavía están los siete millones, por si necesita alquilar un camión recolector por estos días, todavía están los siete millones que se modificaron y están esperando que él haga una contratación directa, de un camión para que se recoja la basura, si no lo ha hecho pues ahí está, o sea no es que el departamento no tiene plata, ahí está lo que se modificó el año pasado, que lo tiene de fondo que lo podría usar mientras, el mes o 22 días que no sé cuánto duren con eso, que ya lo tienen adelantado, no sé Erick usted cómo ve la jugada o la propuesta.

El reg. Erick Arroyo Villegas, responde, no sé qué efecto pueda traer eso también.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, no, es que esto se está aprobando.

El reg. Erick Arroyo Villegas, responde, es que tampoco es que cuando usted abre una licitación es decir que la archive y ahí murió, tampoco puede ser así.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, eso sí le explicaron hoy a Laura verdad, o sea si el Concejo dice, mejor que Laura les explique.

La Srta. Laura María Naranjo Castillo, Asistente de Secretaria Municipal, comenta, ayer nosotros y hablo de Rebeca y yo estuvimos en una pequeña inducción y se supone que el Concejo es el que da la última palabra, se sube el acuerdo donde se rechaza o se aprueba, lo que sí yo no entendí ahí, porque este muchacho Warren le hizo una pregunta a la muchacha y dicen que con solo subir el acuerdo es el estatus que se le da, pero Warren le dijo es que va a llegar al Concejo de parte de la administración va enviar una nota para que reconsideren, porque la vez pasada el acuerdo fue rechazado, diay ahí si no sé cómo procede entonces yo nada más me quede viendo a Rebeca y ahí no sé qué va a pasar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ni ella le contesto.

La Srta. Laura María Naranjo Castillo, Asistente de Secretaria Municipal, responde, no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, yo diría que lo que le podríamos contestar a la administración que aras de la transparencia y del buen actuar tanto del Concejo como de la administración, lo que el Concejo Municipal considera, es que se abra una nueva licitación, utilizando el material que ya tienen.

El reg. Santiago Campos Esquivel, comenta, no se atrasa más Delia.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continua diciendo, diay si el acuerdo se toma por unanimidad y sale, se va, teniendo el acuerdo mañana, ya mañana lo pueden estar montándolo porque ya saben cómo hacerlo, y tampoco tienen que ir de la mano de la muchacha, ya saben cómo hacerlo y más rápido y si se ponen las pilas de hoy en ocho lo estamos viéndolo y aprobándolo, yo diría, no sé si someto a votación, sí, bueno someto a votación, que solicitando que aras de la transparencia y del buen actuar del Concejo Municipal y la Administración, lo que este concejo considera correcto, es que se abra o se realice una nueva licitación abreviada, para el alquiler de un camión recolector de basura o de desechos, más bien para los residuos sólidos y se inicie con una nueva licitación y que salga con el año 2022, aprobada por; Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo, escucho el descargo de Dunia Díaz.

La reg. Dunia Díaz Fernández, justifica que, yo creo que ya hemos tenido suficiente tiempo como para haber averiguado todo lo habido y por haber, si había algo anómalo, yo confío en SICOP, yo confío en la licitación que ya está aprobada por lo tanto lo voto negativo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, le cede la palabra a Erick para escuchar su descargo.

El reg. Erick Arroyo Villegas, manifiesta, yo Considero que la actual es la misma de la que se está proponiendo, entonces me quedo con la actual y la transparencia la da el SICOP, no necesariamente la damos nosotros por un acuerdo, por lo tanto, me quedo con la actual.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, entonces el acuerdo quedaría 3 votos positivos y 2 negativos con pendiente a ratificar hasta que salga el acta.

27-Correo electrónico enviado en fecha 14 de febrero de 2022 por el señor Máster Raúl Fonseca Hernández, Socio Fundador Asesores Pyme, mediante el que indica que desde Asesores Pyme, quieren compartirle al Comité Cantonal de la Persona Joven de Nandayure una propuesta de proyecto para realizar con las personas jóvenes del cantón de Nandayure, agrega que dicho proyecto se llama Fuerza Joven Emprendedora, el cual busca generar aportes en temas de reactivación económica, al impulsar



ideas de negocios y proyectos de emprendimientos responsables, las cuales pueden desarrollarse desde una perspectiva joven, poniendo en marcha iniciativas locales que permitan generar mejoras sociales y económicas a nivel personal, cantonal y, consecuentemente, a nivel nacional, dicho proyecto, en caso de que lo consideren oportuno, podrían valorarlo como parte de los proyectos a presentar ante el Consejo de la Persona Joven... **Considerando** lo comunicado por el interesado, este Concejo acuerda: Solicitarle al Presidente y Secretario del Comité Cantonal de la Persona Joven de Nandayure, nos informe si piensan realizar algún proyecto al respecto. C: Asesores Pyme. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 28- Copia del correo electrónico, de fecha 15 de febrero de 2022, de parte del señor Jokcuan Ajú Altamirano encargado del departamento de Zona Marítimo, dirigido a Giovanni Jiménez, Gómez, Alcalde Municipal ambos de la Municipalidad de Nandayure, mediante el cual solicita información sobre los oficios OF 02-2022 ZMT- ALC de fecha 13 de enero de 2022, en el cual se solicita una serie de suministros y el oficio OF124-2021 EZMT -AM de fecha 28 de julio de 2021, en el cual se solicita la compra o reparación del Escáner utilizado por la digitación de los expedientes enviado al ICT. Sobre ambos oficios no se cuenta aun con respuesta por parte de la Alcaldía, por lo que siento tan importante para el funcionamiento de este departamento, le solicito a su persona atender lo solicitado en dichos oficios... Se acuerda: tomar nota.
- 29- Nota enviada por el señor Fernando Rosales Cortés, Organizador, mediante la que solicita se le reserve las fechas del 08 al 11 de abril de 2022 para realizar un evento privado en Puerto Thiel, evento que tendrá las siguientes actividades: Viernes 8: Corridas de toros y músicaailable, Sábado 9: Tope, Competencia de Monta y Baile, Domingo 10: Recreativa y Feria de emprendedores en la mañana, Concierto en la tarde, Competencia de Monta y Baile y el Lunes 11: Rodeo y Música. Tendrán venta de comidas, carruseles, toro mecánico y venta de licor durante los cuatro días, los patrocinios brindados serán a beneficio de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pablo, Nandayure. **Considerando** que los permisos para actividades de este tipo deben ser analizadas por el Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas, este Concejo acuerda: Apartar la fecha solicitada y remitir la documentación al Comité Asesor Técnico para su análisis y recomendación, por lo que le solicitamos coordinar con este Comité y SENASA los permisos correspondientes. Comuníquese al Interesado y al Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 30- Copia nota de fecha 15 de febrero de 2022, de parte del señor Jokcuan Ajú Altamirano encargado del departamento de Zona Marítimo, dirigido a Giovanni Jiménez, Gómez, Alcalde Municipal ambos de la Municipalidad de Nandayure, mediante el cual indica, que en razón de haberse conocido el acuerdo municipal que consta en el inciso 1 del artículo V, sesión Ordinaria N°60 del 15 de junio de 2021, en la cual se devuelve el Recurso de Revocatoria y apelación en subsidio en contra del oficio de denegatoria de recalificación y en el que se le solicita a la Alcaldía se eleve el mismo a la jurisdicción correspondiente... Se acuerda: tomar nota.
- 31- Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. San José, de las quince horas cuarenta y cinco minutos del catorce de febrero de dos mil veintidós, Expediente N°22-003005-0007-CO, Recurso de Amparo interpuesto por el señor Abel Díaz Angulo y otros en representación de la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Thiel de Nandayure, contra la Municipalidad de Nandayure, (desde octubre 2018 solicitaron a la autoridad recurrida que asfaltara la carretera que atraviesa su pueblo...), concediendo un plazo de tres días para que el Alcalde y el presidente del Concejo informen sobre los hechos alegados por los recurrentes. Considerando lo solicitado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, este Concejo acuerda: Instruir a la Secretaria para que realice un estudio de actas y remita los acuerdos a la Presidenta Municipal que es la recurrida para que realice el informe para que luego eleve a la Sala Constitucional. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick**

Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

ARTICULO V

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, indica, tenemos informe de comisión, bueno para informarles que ya nos reunimos en Comisión de Zona Marítimo Terrestre, pero ese informe viene pesado, porque van a ver decisiones importantes, que hay que tomar y la que lo tiene que digitar es la hija de mamá, que le pide permiso a un dedo para mover el otro para explicarle, entonces entrará para la próxima el dictamen de esa comisión, entonces el que tenemos es el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre la liquidación presupuestaria del año 2021, que se presentó, entonces voy a proceder a leerles el dictamen - CHPM #01-2022 y dice lo siguiente.

DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE Dictamen – CHPM #01-2022

Esta comisión de inicio de reunión al ser las 18:00 hrs, del 14 de febrero del 2022, con la presencia de los regidores propietarios: Delia Lobo Salazar y Juan Miguel Alvarado Alvarado, asesor externo Eny Johanna Briceño Hernández, y en ausencia de la Regidor Propietario Xiomara Mayorga Mena, el Sr. Alcalde Giovanni Jiménez Gómez.

Agenda de Comisión:

- 1. Liquidación presupuestaria año 2021, según Oficio AM-AA-136-2022**
- 2. Recomendaciones**

Según análisis y revisión se determina lo siguientes puntos:

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal según acuerdo, conocido y analizado la respetiva Liquidación Presupuestaria 2021 presentado por el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Nandayure, según oficio AM AA 136-2022, con fecha del 08 de Febrero del 2022, en el cual indica

Según las indicaciones emitidas por la Contraloría General de la Republicas y los Anexos electrónicos que se encuentran con acceso digital en la página oficial www.cgr.go.cr, se deben remitir a dicho ente.

A esta Comisión no se remite los siguientes anexos:

- 1. Ingresos Reales 2021.**
- 2. Egresos reales 2021.**
- 3. Ejecución de recursos Comité Cantonal de Persona Joven.**
- 4. Ejecución de recursos Impuesto de Salida 2021.**
- 5. Partidas específicas ejecutadas 2021 y años anteriores.**
- 6. Compromisos Presupuestaria 2021.**
- 7. Estados Pendiente de Cobro al 31-12-2021**

Por tal razón esta Comisión no podría determinar si el procedimiento y resultados referentes a la Liquidación sean eficiente.

Se recomienda:

- 1- Indicar en el acuerdo de conocimiento y aprobación la falta de información para verificar los datos de la Liquidación presupuestaria.
- 2- Queda bajo la responsabilidad del Alcalde y el Encargado de Presupuesto la información suministrada ante el ente Contralor.

Se concluye Sesión de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, al ser las 19:00hrs del 14 de Febrero del 2022.



Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, menciona, hay que aprobarlo, nada más que hacemos la salvedad de que estos documentos no venían y que obviamente no se analizaron, verdad y solicito mandarle una copia de este dictamen con el acuerdo a la Contraloría, para que sea de conocimiento a la Contraloría, lo que fue entregado a este Concejo Municipal, aprobado por; Erick Arroyo, ¡okay! También se aprueba el dictamen de comisión y la liquidación presupuestaria del año 2021 y el oficio AM AA 0136-2022, se le envía copia del dictamen de comisión para su conocimiento, entonces aprobado por; Erick Arroyo, Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo, se dispensa de trámite de Comisión por; Erick Arroyo, Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Erick Arroyo, Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

Por tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

- 1- Conocido el Dictamen – CHPM #01-2022 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, de la reunión celebrada en fecha 14 de febrero de 2022, en el que se analizó la **Liquidación presupuestaria año 2021, según Oficio AM-AA-136-2022**, dictamen en el que se brinda recomendaciones. **Considerando** la recomendación brindada por dicha Comisión, este Concejo acuerda: Primero: Aprobar el dictamen de comisión de Hacienda y Presupuesto N° CHPM #01-2022, Segundo: Aprobar la Liquidación presupuestaria año 2021, Tercero: Indicar en el acuerdo de conocimiento y aprobación la falta de información para verificar los datos de la Liquidación presupuestaria, Cuarto: Queda bajo la responsabilidad del Alcalde y el Encargado de Presupuesto la información suministrada ante el ente Contralor. Comuníquese al Alcalde Municipal. C: Contraloría General de la República. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VI

Asuntos varios

La reg. Delia Lobo Salazar, comenta, no viene, bueno no lo dimos hoy como informe de Comisión, porque precisamente, porque hasta hoy pudimos terminas, la sesión de Jurídicos, que iniciamos el viernes, sobre el caso del lote de la ASADA de San Pablo, hicimos un expediente sobre el tema, el día que nos reunimos el viernes, don Arley llevo él es el presidente de la ASADA, llevo con unos documentos, donde nos indica, nos decía que la ASADA ya había cambiado, que había un proyecto de ley, etcétera, para poder donarle a la ASADA, según lo que él nos refería, entonces quedamos de vernos hoy otra vez, para que Marlen se llevara la documentación que Arley le dio, la analizara y viera si era posible, porque en realidad menos que Dunia y yo, veíamos es que la idea esa donarle a la ASADA siempre ha sido que la ASADA tenga el lote para la ASADA, pero resulta que hoy Marlen nos dijo, que no se puede, o sea que lo del proyecto de ley es para que la ASADA, no tenga que pagar impuesto etcétera, pero que ellos todavía están en cierto perfil que los califica como privado, entonces lo que procede ahorita inmediatamente y ya la ASADA empezó a trabajar, en eso.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, Delia disculpe aclare que ella consulto a la Contraloría.

La reg. Delia Lobo Salazar, responde, sí, sí todo eso se consulto a la Contraloría y lo ahorita urge, es que se rescinda la escritura que hay que ya se está trabajando en eso los de la ASADA, para que luego ellos he perdón nosotros indicarles, a don Giovanni, que tiene que ir con Pedrito a procuraduría, con un documento, que ahí tengo que buscarlo, para que realicen la escritura o el traspaso ya quede a nombre de la Municipalidad, no se Dunia si usted quiere explicarles algo que se me pudo ir algún detalle.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, es que ella lo que nos indico todo eso nos basamos en lo que ella consultó hoy en día, a la Contraloría, por eso tenemos que tomar una decisión, hoy basados en lo que ya, de hecho, se sabe que no puede ser donado.

El reg. Erick Arroyo Villegas, pregunta ¿Cuál es el lote, no sé cuál?

La reg. Delia Lobo Salazar, responde, está enfrente del parquecito, o sea detrás de la ASADA, al frente del parquecito o al frente de la escuela, o sea diay no muy tonto Pedrito dice, si me dan chance yo les doy los €10.000.000 millones, pero resulta que ese lote hace cinco años, que costo €10.000.000 millones, ahorita puede estar costando más, él nos dice a mí me sirve recuperarlo por la misma por la misma plata verdad, yo en mi posición, muy personal es que ese lote para mi ya es de San Pablo, para que la ADI lo necesite, para que lo CECUDI, para un proyecto o sea es que está tan céntrico y también ubicado, que yo siento que es una ingratitud, quitárselo a la ADI es a quien podemos donárselo, por ejemplo a la ADI para que ellos construyan un centro no sé para los viejitos.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, e incluso se puede cambiar ahí donde está la policía eso sería dárselo a la escuela, donde era...

La reg. Delia Lobo Salazar, consulta, eso de quien es, de la policía.

El reg. Erick Arroyo Villegas, responde, sí eso es de la policía, pero eso es un cuadrito, hasta puede ver un puesto ahí al otro lado, hay muchas cosas.

La reg. Delia Lobo Salazar, comenta, diay sí que la policía se pase para el frente.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, ahí no hay policía, ahí está el edificio, pero ese edificio no se va arrancar.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, pero siempre hay un guarda para los días...

La reg. Delia Lobo Salazar, menciona, lo que dice Erick, la propiedad que es para mi patrimonio que eso es de las casas viejas, que sería muy lindo remodelarlo y hacer una casa de la cultura, por ejemplo, que siempre lo han querido hacer o que sea alguna biblioteca, o la sala de cómputo de la escuela o que se yo y la Municipalidad darle ese lote que era para la ASADA, de que va hacer el lote Municipal, a fuerza pública para que construyan algo, es lo que le entiendo a Erick, y le cede la palabra a Juan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, yo pienso que a nosotros lo más que nos interesa, como legalizar el asunto, porque el lote tenía una naturaleza que era dárselo a la ASADA desde inicio, no podemos cambiar eso, hay que recuperarlo ponerlo a nombre de la Municipalidad, si realmente se puede hacer y tratar de hacer el traspaso de la Municipalidad y ya después lo demás, diay ya sería que San Pablo lo solicite, el Concejo analice si se le da la palabra o no.

La reg. Delia Lobo Salazar, continúa diciendo, lo demás es esperar los proyectos para ver que proponen, o sea lo que el Concejo considere lo mejor para esa propiedad, pero la naturaleza cuando lo del lote, nació digamos era para la ADI, luego se pasó para la ASADA, ahí fue donde torció el rabo la chancha, como le decía luego cambio la naturaleza para la ASADA, entonces...

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, para la ADI o para lo que fuera, la intención de la Municipalidad la naturaleza en ese momento era donar un lote, era para solucionar los problemas del acueducto del pueblo, ya después que se le pasara para la ASADA, ya eso es lo que cuenta otra historia, pero esa el fondo la esencia, del acuerdo ese momento, de momento es recuperar el terreno diay que venga otros proyectos son otras cosas.

La reg. Delia Lobo Salazar, comenta, imagínese, como que era la ADI los que se hacía a cargo y luego se formó la ASADA, le cede la palabra a Andry.

La Síndica Andry Briceño Ramos, menciona, yo escuche que don Arley estaba haciendo unas vueltas para solicitarlo y ponerlo a nombre de la ASADA, o definitivamente no puede quedar a nombre de la ASADA.

La reg. Delia Lobo Salazar, responde, no se puede, o sea yo lo que sí quiero es que usted como síndica, bueno aquí todos regidores de todo Nandayure, pero usted como síndica, Dunia y el mismo Santiago que son del mismo distrito, sepan que no se les va a quitar y que la Municipalidad no es que no quiera es que no se puede.

El reg. Santiago Campos Esquivel, menciona, Delia no nos compliquemos, hagamos el traspaso a la Muni y después lo que venga.

La reg. Delia Lobo Salazar, menciona, sí después lo demás se hace luego, entonces es nada más ponerlos en contestos de cómo está el asunto, de que ahorita lo que vamos a informar, a la Contraloría, porque tengo que llevarlos al día con lo que se está haciendo, es que les mando el dictamen de comisión, bueno el acta porque no hay un dictamen todavía, o sea el acta de la comisión, que se hizo y lo que se está haciendo, o sea que ya la ASADA está trabajando en la desincripción y que nosotros por el otro lado estamos esperando que eso se rescinda, para ya tener todo listo y para mandarlo a la Procuraduría y que decidimos aceptar en dejarnos el lote, creo que sí es unánime, la decisión de dejarnos el lote, como parte de un terreno Municipal, eso viene en el dictamen de comisión, luego donde se pide la aprobación, pero para de hoy en ocho, entonces espero que hayan quedado enterados por ahí, algo más en asuntos varios, ahh, bueno la gente de Monteverde me llamo y me dijo que no nos han invitado en estos días, porque está a 15 a 16 grados y que no es bonito Monteverde cuando esta y mucho viento, entonces que cuando las condiciones del clima mejore.

ARTICULO VIII

Espacio de los Síndicos

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, menciona, quizá doña Marta talvez nos averigua, es que allá en Quebrada Grande un señor me hacia el comentario de la plaza que a él le parece que la Plaza de Quebrada grande está a nombre de la Municipalidad, la verdad yo desconozco, pero él me dice que tienen unos aterros muy grandes en la plaza y por lo cual no pueden realizar ninguna actividad, ni nada, que la plaza está llena de monte quieren arreglarla, pero necesitan dice tal vez de la ayuda de la Municipalidad con una vagoneta y un back hoe, para poder este después remover toda esa tierra que está, como ustedes saben qué es un paredones y se vino todavía para la plaza, entonces ellos quieren ver de qué forma la Municipalidad les ayudan con eso, tal vez sí me puedes averiguar esa parte, si porque ellos quieren hacer por lo menos una actividad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, probablemente el 90% de la plaza están a nombre de la Municipalidad.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, continúa diciendo, también preguntarles a ustedes, con respecto a esos proyectos que se entregaron en julio a ustedes y bueno a la administración, que se meten en el ordinario, si las prioridades eso como uno se da cuenta, eso que fueron dados para equis comunidad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, eso nosotros lo revisamos cuando vino el informe o sea la mayoría o sea en su mayoría venían incluidos o venían ahí metidos, pero el presupuesto se improbó, entonces volvimos con lo del 2019.



El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, responde, o sea...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, por lo general al menos lo que usted indico ahí, son las que se vienen dando desde siempre.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, responde, sí, nosotros todos los años pasamos lo mismo, a mi preocupa muchísimo, saber que diay que tenemos comunidades todavía sin mitigaciones de polvo y que se deben de hacer lo antes posible, para ver de qué forma tramitar eso, porque yo creo es una necesidad, por la salud de muchas personas, niños, adultos mayores y demás y creo que diay algo tenemos que hacer no sé qué, pero entre todos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, diay esperemos a ver, o sea ya entro, o sea el presupuesto entro esta semana, o sea el presupuesto ajustado, diay hay que esperar a ver qué...

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, continúa diciendo, sí, más bien a uno como síndico le preguntan de todo lo que se envía y uno al final uno no sabe ni qué respuesta dar, porque diay pasan los años y no se realizan las mitigaciones de polvo, solamente es una raspada para la calle, no tiene gracia.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, interrumpe y menciona, sí Carlos lo que sí es muy lamentable, es que Giovanni no se hayan reunido con ustedes como cada seis meses que fue lo que él lo dijo aquí.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, comenta, si, si él me dijo y volvemos a recordar el oficio que se le envió, entonces vamos a enviar talvez otra nota, para ver cuando se reúne lo antes posible con nosotros, porque yo creo que si urge que se reúna con nosotros, si hay muchos temitas que allá lo tenemos entre nosotros, vamos a ver de qué manera, pero si a uno le preguntan y uno no sabe de qué manera decir, porque la verdad nada hacemos con presentarlo y al final no se hace ninguno de los proyectos y para que vamos a seguir con lo mismo, es aguevadillo créanme, pero bueno vamos a ver entonces.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, solicita la palabra y menciona, don Carlos a veces pasan tres, cuatro o cinco años y esos proyectos no se llevan a cabo, ¿verdad Dunia?, vean el caso de la compañera, desde hace cuántos años hace que se aprobó ese dinero y todavía no le han podido entregar los materiales y así nos pasó a nosotros, también cuando nosotros fuimos regidores, ustedes los síndicos presentan, los proyectos se aprueban y pasan tiempo y tiempo, sí años llega el momento en que sí, les dan el dinero, pero ya ustedes hasta han salido de la Municipalidad del período que les corresponde y ya no culpa de nosotros si no de allá arriba, que no los aprueba muy rápido.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, responde, sí doña Marta yo eso lo entiendo, yo siempre pienso que hay proyectos a mediano o a largo plazo, pero diay a veces digamos que nosotros cuando mandamos esas cosillas es porque es una necesidad y son de prioridad, al cual yo creo que tanto el Concejo Municipal, llámese Regidores y también toda la parte administrativa (don Giovanni), pues creo que a nivel del Cantón, se le debe dar la prioridad a esas comunidades, creo que es crítico, porque yo he visto muchísima gente de verdad afectada y hay otros proyectos que se pueden esperar un tiempo más, pero hay cosas que pueden venir después a repercutir en serias consecuencias a nivel de Concejo Municipales, como Municipalidad en sí, porque diay ya la gente hoy en día usted sabe que ya veces no es como te digo esto y eso es, no ahora la gente investiga, ya la gente averigua, ya saben para que existe las entidades que no la rige el Gobierno y entonces automáticamente nos dan por ahí y siento que no hay que esperar esa parte verdad.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, es que también hay un asunto, yo no sé hasta donde las cosas se dan, por qué hay un video que estuvo en las redes sociales o estuvo en un perfil de una persona dónde el Alcalde decía que en campaña, qué había 20 kilómetros para mitigación de polvo y 20 kilómetros para Ts3 y entonces digamos que cuando se dice esas cosas ahí es donde la gente tiene esa esperanza, de que se va hacer y en ese tiempo en campaña, se hizo una mitigación de polvo que ninguna sirvió, que bueno yo no sé, al menos la que he visto allá por San Juan de Coyote, Vivian no me deja mentir, eso no hay nada, en el Colegio de ahí en los Ángeles tampoco hay nada, ya eso ahí en San Rafael tampoco no hay nada, o sea que el agua lo lavo, en realidad desde ese momento hasta hoy, diay el asfalto que hay es aquí en el centro, vive bonitillo ahí por Cacao que hicieron algo bonito que hicieron un buen más o menos aceptable y no se San Pablo es que casi no entro, pero en realidad cuándo se le habla a la gente así, ese es el problema que la gente ya empieza a pedir, o sea en todos los pueblos e incluso y ya la gente está haciendo mandando cartas para meter recurso de Amparo, entonces o sea el problema se va a acumular, con los recursos de amparo, lo van a ganar, porque para eso es la ley 8114, para hacerle frente a lo que es la mitigación de polvo, eso es una ley que la Municipalidad tienen que afrontar de que de que no haya polvo en las casa, en la viviendas en los centros de población.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, entonces estamos Carlos.

El reg. Erick Arroyo Villegas, consulta, yo iba a preguntar ahora en asuntos varios que pasó con el asunto de esa muchacha.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿Cuál muchacha?

El reg. Erick Arroyo Villegas, responde, Nuria, porque bueno yo se que ya pasó eso porque a mí, me preocupa mucho no se si ella mal interpretó las cosas en algún momento y pensó que nosotros no le quisimos ayudar, pero cosa que yo estoy claro, y que todos estamos claros, pero también me entristece al ver que no, o tal vez no se gestiona o no sé, o si ella tenía que gestionarlo, la verdad que yo sí desconozco eso, pero que posibilidades de que le averigüemos, o no sé si directamente, tal vez doña Marta nos ayude y darle una respuesta, para decir vaya y busque esto y esto o algo así.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, hoy yo hizo la gestión que había que hacer, es que esta muchacha (Faride) hizo diay que se lerdeara el asunto y tuvieron un enredo es cuestión de Faride yo a ella le explique de cómo estaba el asunto, “vea no es que nosotros no queremos eso son cuestiones de la ADI”

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, si por eso, pero Faride, como lo podrán solicitar entonces.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no sé, si no ha venido porque está en unos cursos, no es que está resentida, pero es que le chocan unos cursos.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, pero también somos compañeros.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no se doña Marta no sé si usted puede averiguarnos algo.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, contesta, estuve haciendo unas preguntas ahí, pero aparentemente ese dinero no ha ingresado, ustedes aprobaron cancelar, pero el dinero para cancelar no había llegado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, consulta, ¿o sea la partida no había llegado?

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, sí, cuando yo pregunté no, pero mañana puedo averiguar.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, lo extraño es que la administración si mando las facturas, digamos.

La reg. Vivian Mora Brenes, responde, sí exactamente, porque las facturas llegaron aquí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, si porque en el presupuesto venían los \$74.000.000 millones que eran de partidas específicas, estaba presupuestado, entonces eso quiere decir que la plata si estaba.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, ¡okay! Entonces mañana voy averiguar, pero lo que pasa es que seguro no le han indicado a ella nada, pero como les digo mañana yo voy a preguntar.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, Doña Marta tal vez para sí, la factura era a nombre de ferretería Ay C y eran materiales para arreglar el salón, si como perling y así, creo que era por un monto de \$800.000 algo así, quizá talvez con eso es más fácil.

ARTICULO VIII

Control de acuerdos

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, hoy tenemos control de acuerdo, ¿doña Marta ustedes hacían control de acuerdos?, o sea que pasaba con los controles de acuerdos, yo los digo tal se ejecutó, tal está en proceso, el otro no se a ejecutado y se toma el acuerdo con los no ejecutados, o se lleva un control aparte.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, algunas veces si llevábamos control de acuerdos, pero como don Rodrigo todo lo manejaba, entonces a él no se le pasaba nada, pero siempre tuvimos con ese cuidado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, entonces talvez, los ejecutados muy bien, los que están en proceso, se retoma y los que no se han ejecutado, hay que hacer un archivo aparte o mandar un informe y decirle a la administración o a quien sea que no lo ejecuto, y decir el acuerdo de tal y tal día no se han ejecutado.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, y cada vez que mocionamos, sobre ese mismo acuerdo entonces también decirles según control de acuerdo se mociona nuevamente.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, si puede ser así y hoy lo vemos, entonces mocionamos para la próxima semana, según acuerdo en la sesión anterior, tales y tales acuerdos no se han ejecutados, ¡okay! Empiezo entonces con el acta 88, que fue la primera de este año, como para llevar, bueno le decía a Delbeth que teníamos que reunirnos, porque hay una comisión, pero como para empezar lo hice yo y Delbeth me ayudo, ahí traigo las mociones como para que nos organicemos con eso y ya lo hagamos en forma porque en realidad es como bastante simple, como la primera que es la que tenemos, ahorita y como que sacar los acuerdos y ver que se ha ejecutado y que está en proceso, pero para la administración puede ser perfectamente la llamada de la atención, para la comisión de Zona Marítimo Terrestre, porque está lerdado, la comisión del otro porque no ha cumplido y luego tal vez podemos ir viendo, digamos ahorita empezamos en la 88, con la comisión podemos ir digamos 87, 86, 85, 84 o sea agarrar para delante y para atrás e ir viendo las de ahorita y las de atrás, por lo menos lo más relevante, lo más pesado de lo del año pasado, okay el Acta N°88 del cuatro de enero el primer acuerdo que hubo ese día sobre lo de Monteverde y dijimos que reservaban dos carros para 7 personas etcétera está ejecutado, luego el acta extraordinaria 37 del 8 de enero fue la de la del Concejo Municipal que recibimos al Concejo Municipal y ese día no hubo no hubo acuerdo, luego sigue el acta N° 89, el primer el primer acuerdo fue la correspondencia 3 qué fue un correo electrónico de la señora Estela, ah bueno que era lo de Flora Nueva que esté nos cambió, o sea que dijeron que no podían venir a la audiencia porque están con COVID y todo eso, entonces ese acuerdo está en espera retomarlo y cuando ellos lo indiquen verdad, luego en la correspondencia 4 género un acuerdo que fue sobre el Río Jabillos, fue de una nota que Carlos presentó sobre que se iba a mandar al MOPT y todo eso y ese acuerdo usted mandó a la comisión de obra pública y no se ha reunido Comisión de Obra Pública para ver en qué les ayudamos esa gente, entonces está en Comisión de Obra Pública, entonces esos va a los acuerdos no ejecutados, porque todavía no se ha dado un dictamen de Comisión, la cinco es sobre un señor que solicita de sociedad CARUZA, que pidió la aprobación de pago en tractos del Canon, fue ejecutado ese acuerdo, luego la correspondencia 10 una cesión de derechos que se pasó a la alcaldía y la alcaldía la paso el departamento, ya sé ejecutó.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, digo y no sé, el trabajo si está fenomenal, pero el control de acuerdos son solo que los que no se han ejecutado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, entonces solo se traen los que no se han ejecutado.

El reg. Erick Arroyo Villegas, contesta, sí exactamente, o sea lo que está pendiente y porqué está pendiente.



La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, bueno no ejecutados, serían el acuerdo del inciso 17.1, que fue sobre el documento Confidencial que....

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, vez ese lleva moción ya.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, continúa diciendo, que el alcalde no lo ejecuto verdad, o sea ahorita está como no ejecutado, que lo mocionamos ahorita, entonces diay está como no ejecutado.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, menciona, más bien ese nos dio la luz de como mocionarlo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, continúa diciendo, porque eso lo hablamos con, bueno eso ahora les explico, ese está como no ejecutado, está en Comisión sobre un asunto de Zona Marítima..., bueno está en Comisión pero no se ha visto, es sobre una sesión de prórroga de Concesión, ya va a traer dictamen, pero no se ha ejecutado porque está en comisión hasta que se haga el dictamen, también el acuerdo de la correspondencia del acta N°90, la correspondencia uno, que era un... bueno estas cosas si son importantes, digo yo, bueno para mi si son importantes que es un adendum que tiene que ir y está desde el 18 de enero, se mandó seguro 19 o 20 un adendum para una prórroga y no se ha pasado al departamento, todavía está en la oficina de Don Giovanni, no se ha pasado el departamento de este de Zona Marítimo Terrestre, luego quedamos de, bueno aquí encontramos uno que era de retomar, que es de los concesionarios que pedían una audiencia con Farah.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta y ya viene.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, sí ya viene específicamente que o sea yo ruego a Dios que señor me contesta el teléfono para poderle pedir una reunioncita, o sea que nos dé aunque sea una horita, en Comisión de Zona Marítimo Terrestre, porque sí quiero tocarle el punto de lo que yo creo todos estamos de acuerdo, qué es de la forma en que... o sea si se puede concesionar las parcelas de otra forma y que no sea como ahorita, de la forma tan injusta y tan mala que se está concesionando, yo esa es, o sea como para sentarme hablar con el señor es como de tres días verdad, pero esa consulta es la que tengo entre ceja y ceja, bueno.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, menciona, ustedes estuvieron en sesiones que salían a las 9:00 o 10:00 de la noche.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, continúa diciendo, otro que no se ha recibido es lo de Bandera Azul, lastima que se fue doña Marta ese no ha sido ejecutado, si para que quede en actas la señora vicealcaldesa se retiro a las 7:35 pm, bueno...

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, porque no, bueno sentí que usted no tenía bien clara el tema, porque mejor en otra sesión no hacemos el control de acuerdos, va quedar en el acta medio raro eso, pero parece que estamos buscando hoy los acuerdos, siento que es un buen principio nada más que, bueno es buen principio porque ya hoy empezamos hacerlo, pero es como traerlo más organizado.

La reg. Dunia Díaz Fernández, sugiere, que haga esos controles de acuerdo cuando no hay audiencias.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, no crean que no estoy cansada, yo estoy agotada, pero bueno entonces traigo como moción estas cosas.

El reg. Santiago Campos Esquivel, comenta, si que sea más específico.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, sí porque no se le ha contestado al Colegio, se acuerda que pidieron hasta la carta, hasta las botas de Santa.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, es que control de acuerdo es nada más revisar los acuerdos que no se han ejecutado, nada más.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, no es nada más, vieras la breteada.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, sí por eso la breteada suya fue porque trajeron todo y explicación y toda verdad, nada más es decir acuerdo tal no se ha cumplido, acuerdo tal tampoco se ha cumplido, ese es el control de acuerdo, obviamente hay que dar una explicación.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, para eso es tratar de agilizar y vieras que agotador es, volverlos a buscar en las actas, entonces la idea es de que como don Giovanni le pidió a las secretarías que les mandaran todos los acuerdos, en físico, o sea en el momento que después don Giovanni los reciba, ellas con el recibido de la alcaldía para saber que ya esos acuerdos se recibieron, o sea lo dieron por notificado, entonces nos los pasen, a la Comisión, para nosotros ponerle, esos son todos los acuerdos, no habría que buscarlos en el acta, entonces sería decir ejecutado y no ejecutado, es decir esto lo han resuelto, bueno entonces los que no le han dado respuesta, yo siento que es una forma bastante ágil, de llevar el control de acuerdos, ya ellas tienen que hacerlo...

ARTICULO IX

Mociones de los Regidores

- 1- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora y Erick Arroyo Villegas, en la que indican que **Considerando: Primero:** Que según el artículo 17 del Código Municipal establece lo siguiente. Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: en el **inciso a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.** Y también en su **inciso d) Sancionar y promulgar las resoluciones y los acuerdos aprobados por el Concejo municipal y ejercer el veto, conforme a este código.** Ya que por este nos debemos regir. **Segundo:** Que en sesión Ordinaria N°89-2022,

en el inciso 17.1, en el artículo IV celebrada el día 11 de enero de 2022, se acuerda remitir le al señor Alcalde, dicho acuerdo para que realice lo correspondiente de una contratación de un abogado por servicios profesionales para este Concejo Municipal, para atender un caso de carácter confidencial. **Tercero:** Presentada la oposición por parte del Alcalde al Acuerdo antes indicado y puesto que el tiempo de vetarlo se venció. **Moción (namos). Primer:** Para que el acuerdo tomado en la sesión Ordinaria N°89, en el inciso 17.1), en el artículo IV, celebrada el día 11 de enero de 2022, sea ejecutado de una forma inmediata ya que es un tema de **Carácter Confidencial que solo le compete al Concejo Municipal. Segundo:** Por lo que le rogamos que en el plazo de máxima 3 días hábiles, inicie el proceso de contratación administrativa, en caso que debe tomar acciones relacionadas con las mismas (modificación y convocar extraordinaria). Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primer:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal coordinar lo correspondiente, a fin de que se cumpla el citado acuerdo. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

- 2- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora y Erick Arroyo Villegas, en la que indican que **Considerando: Primer:** Que la comisión especial, de seguimientos de acuerdo estaba el señor Alexander Urbina, ya él no es parte de este Concejo Municipal y se debe sustituir a dicho señor y reforzarla ya que es un trabajo arduo por parte de la Comisión. **Segundo:** Que es importante que la comisión lleve el seguimiento o control del acuerdo se envíen a la secretaria de la Comisión. **Moción (namos). Primer:** Sustituir al señor Alexander Urbina por la compañera Dunia Díaz Fernández y reforzarla también con la compañera Delbeth Jiménez Guerrero, para que ambas sean miembros de la Comisión de Seguimiento de Acuerdo. **Segundo:** Instruir a la secretaria para que remita copia de todos los acuerdos municipales que son tomados por parte de este Concejo Municipal, con el recibido conforme por parte de los remitentes. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: Aprobar la moción antes citada. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 3- Moción presentada por la regidora suplente Delbeth Jiménez Guerrero, acogida por los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado, Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora, en la que indican que **Considerando:** La necesidad y responsabilidad que adquirimos como Concejo Municipal y la necesidad que las actas se encuentren al día. **Moción (namos).** Solicitar que la Secretaria del Concejo tenga la acta de cada sesión lo más a 15 días de realizada la misma y que en este mismo plazo se encuentren todas las actas atrasadas al día de hoy. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primer:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarle a la Secretaria Municipal el cumplimiento de la moción aprobada. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

Concluye la sesión a las 20 horas 00 minutos.



Presidente Municipal



Secretaria Municipal